



ES COPIA AUTENTICADA

Rosalía Alvarez Estrada
ROSALIA ALVAREZ ESTRADA,
Secretario General
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución Ministerial

Lima, 20 de enero de 2011

N° 049-2011-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, se aprobó el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y se establecen precisiones para su aplicación;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 115-2009-EF se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que contiene el procedimiento "Acceso a la Información que produzca o posea el MEF";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta necesario modificar el procedimiento "Acceso a la Información que produzca o posea el MEF"; reduciendo los costos de reproducción y precisando la autoridad competente para resolver dicho procedimiento así como el curso administrativo de Apelación, en beneficio de los administrados;

Que, asimismo resulta necesario precisar la autoridad que resuelve el procedimiento administrativo de los procedimientos "Recurso de Queja contra la Administración Tributaria", "Solicitud de Corrección, Ampliación o Aclaración de la Resolución del Tribunal Fiscal" y el "Recurso de Queja Contra el Tribunal Fiscal";

Que, de acuerdo a los numerales 36.3 y 38.5 de los artículos 36 y 38 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, toda modificación que implique la eliminación o simplificación de procedimientos, requisitos o derechos de tramitación, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector. En caso contrario, su aprobación será mediante Decreto Supremo;

De conformidad, a lo establecido en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los numerales 36.3 y 38.5 de los artículos 36 y 38 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EF/13.03 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;



003855

ES COPIA AUTENTICADA

Rosalía Alvarez Estrada

ROSALIA ALVAREZ ESTRADA
Secretario General
Ministerio de Economía y Finanzas

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Decreto Supremo N° 115-2009-EF, en lo concerniente a los procedimientos "Acceso a la Información que produzca o posea el MEF", "Recurso de Queja contra la Administración Tributaria", "Solicitud de Corrección, Ampliación o Aclaración de la Resolución del Tribunal Fiscal" y el "Recurso de Queja Contra el Tribunal Fiscal", los que en anexo forman parte de la presente Resolución.



Artículo 2.- PUBLICAR en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) los procedimientos señalados en el artículo 1, así como la respectiva Resolución de aprobación.

Regístrese y comuníquese.

Ismael Benavides Ferreyros

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas

